

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados interpongan cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Durante el citado plazo de un mes para interponer el recurso de reposición, los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 6 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/5.772/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Villaverde Negociado de Licencias

Se notifica, en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas/entidades relacionadas a continuación que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan, ha concedido las autorizaciones/licencias urbanísticas solicitadas en los expedientes relacionados, aprobando, cuando existan, la liquidación de las tasas por prestación de servicios urbanísticos y/o por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local que en cada caso se indican, y aprobando la devolución al/los interesados en los casos que se indica.

Expediente: 112/2008/7136.

Fecha: 16 de enero de 2009.

Interesado y emplazamiento: don Xiaotong Xu, calle La Dolorosa, número 23.

Liquidación: 0 euros.

Expediente: 112/2008/6736.

Fecha: 23 de diciembre de 2008.

Interesado y emplazamiento: “Construcciones y Reformas Anoeta, Sociedad Limitada”; calle Menasalbas, número 16.

Liquidación: 38,50 euros a pagar.

Igualmente, se notifica a las personas/entidades relacionadas a continuación que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan, ha denegado las autorizaciones/licencias urbanísticas solicitadas por los motivos indicados en los expedientes relacionados, aprobando, cuando exista, la liquidación de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, y aprobando la devolución al/los interesados en los casos que se indica.

Expediente: 112/2008/5770.

Fecha: 19 de enero de 2009.

Interesado y emplazamiento: “Brigada Integrada de Servicios, Sociedad Limitada”; calle Canchal, número 10, local 1.

Liquidación: 960,70 euros a devolver.

Expediente: 112/2007/6628.

Fecha: 12 de diciembre de 2008

Interesado y emplazamiento: don Yanqwei Chen, calle Viaje de Pinto, número 14.

Liquidación: 0 euros.

Igualmente, se notifica a las personas/entidades relacionadas a continuación que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan, ha inadmitido a trámite las autorizaciones/licencias urbanísticas solicitadas por los motivos indicados en los expedientes relacionados, aprobando, cuando exista, la liquidación de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, y aprobando la devolución al/los interesados en los casos que se indica.

Expediente: 112/2008/5465.

Fecha: 27 de enero de 2009.

Interesado y emplazamiento: MD Dalower Hussain, calle Encarnación Oviol, número 28.

Liquidación: 389,55 euros a devolver.

Igualmente, se notifica a las personas/entidades relacionadas a continuación que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan, ha declarado el desistimiento por no aportar en tiempo y forma la documentación requerida en los expedientes relacionados, ordenando el archivo, sin más trámite, de los mismos, aprobando, cuando exista, la liquidación de la tasa por prestación de servicios urbanístico, y aprobando la devolución a los interesados en los casos que se indica.

Expediente: 112/2008/1585.

Fecha: 12 de diciembre de 2008.

Interesado y emplazamiento: doña Claudia Milena Salazar Suárez, calle Anoeta, número 21.

Liquidación: 98 euros a devolver.

Expediente: 112/2008/3472.

Fecha: 16 de enero de 2009.

Interesado y emplazamiento: CP “Calle Getafe”, calle Getafe, número 6.

Liquidación: 190,35 euros a devolver.

Expediente: 112/2007/3955.

Fecha: 28 de enero de 2009.

Interesado y emplazamiento: “CGS 98 Asesores, Sociedad Limitada”; calle Arechavaleta, número 16.

Liquidación: 23,86 euros a ingresar.

Expediente: 112/2005/5120.

Fecha: 12 de diciembre de 2008.

Interesado y emplazamiento: Don Vasile Onu, calle Benimamet, número 17.

Liquidación: 81,79 euros a devolver.

Expediente: 112/2008/3624.

Fecha: 19 de enero de 2009.

Interesado y emplazamiento: “Primer España, Sociedad Anónima”; calle Berrocal, número 11.

Liquidación: 579 euros a devolver.

Expediente: 112/2008/4476.

Fecha: 19 de enero de 2009.

Interesado y emplazamiento: “Indegrama, Sociedad Limitada”, calle Estefanita, número 6, local 5.

Liquidación: 579,85 euros a devolver.

Expediente: 112/2008/2479.

Fecha: 28 de enero de 2009.

Interesado y emplazamiento: Rodrigo Rodríguez Cuevas, camino Leganés, número 28, Pla: B.

Liquidación: 1.226,95 euros a devolver.

Igualmente, se notifica a las personas/entidades relacionadas a continuación que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan en los expedientes relacionados, ha aprobado la liquidación de la tasa por prestación de servicios urbanísticos que se indica y su conclusión y archivo, tras ser tomada en consideración la transmisión de la licencia urbanísticas.

Los interesados disponen de los siguientes plazos, contados a partir de la publicación del presente anuncio:

- Un mes para interponer recurso de reposición contra los decretos que son objeto del presente anuncio.
- Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo contra los decretos que son objeto del presente anuncio.
- El pago (en su caso) de las cantidades que constan como “importe de la liquidación definitiva” deberá realizarse (previa su retirada del abonaré en el negociado de licencias) en el plazo comprendido desde la publicación del presente anuncio y hasta los días 5 o 20 del mes siguiente, según se haya publicado entre los días 1 y 15 o entre los días 16 y último del mes en curso, respectivamente. Transcurrido dicho plazo se iniciará el correspondiente procedimiento de apremio.
- Quince días para aportar documento de transferencia para proceder a la devolución. Transcurrido el mismo se entenderá desistido de la devolución.

Madrid, a 2009.—El secretario del Distrito de Villaverde, Ignacio Ramírez García.

(02/5.524/09)